



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Oscar Alirio Pantoja Benavides

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD IPIALES FECHA 12/12/2024 REGIONAL NARIÑO 87512913

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL Y MUNICIPIOS DE COBERTURA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: COY.PCCNTR.5884832 9/02/2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☒CESIÓN ☐LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐TERMINACIÓN UNILATERAL ☐

DEPENDENCIA SENA

Marcar con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

YANETH ANDREA ARGOTY GARCIA

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

YENIFER LORENA MENA PAZ

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

NATHALIA ALICIA ERAZO GUERRERO

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.

SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)

NATHALIA ALICIA ERAZO GUERRERO

CONTABILIDAD

GRACIELA MAGALY MORAN RUALES

TESORERIA

BYRON JAVIER CUASPA BURGOS

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA

JUAN CARLOS TREJO CASTRO

BIBLIOTECA

NURIA MILENA TOBAR RODRIGUEZ / Alejandra Herrera

OTRO

Héctor Manillo

OTRO

Ofelia Campes

SUPERVISOR DE CONTRATO

JUAN CARLOS TREJO CASTRO

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) OSCAR ALIRIO PANTOJA BENAVIDES identificado(a) con CC. 87512913 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 12 de Diciembre de 2024 a las 17:39:54

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas dirijase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.